



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

COORDINADORA DE SECCIONES SINDICALES RENAULT ESPAÑA

www.cgtrenaultweb.3a2.com facebook: Cgt renault Twitter: @cgtrenault

FIRMAN

HASTA LO QUE NO HAN NEGOCIADO

Tras más de dos meses de proceso de negociación y quince reuniones maratonianas, difundiendo a los cuatro vientos las maravillas del diálogo social en Renault y poniendo como ejemplo de abnegados defensores de los derechos de los trabajadores a los sindicatos firmantes de los anteriores planes; después de todo ese circo, la empresa presentó en el día de ayer un acuerdo por escrito que, misteriosamente, **INCLUÍA “NOVEDADES” QUE NO SE HABÍAN TRATADO EN LA MESA DEL INTERCENTROS.**

CGT, tras leerlo, dimos la voz de alarma pero de nada sirvió; UGT, CC.OO y SCP, pese a nuestras advertencias, mostraron su disposición para la firma. Las irregularidades que **CGT** hemos detectado en el texto son las siguientes:

- La medida populista de una paga de **500€ EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PLAN**, se había negociado para TODA la plantilla, sin distinciones. No se excluía a nadie, es más, se incluía a Mandos superiores. Pues en el texto del acuerdo figura lo siguiente: **“Los trabajadores en situación de jubilación parcial percibirán la parte proporcional a su tiempo de trabajo”**. Como su tiempo de trabajo representa el 25% de la jornada completa, entendemos que **percibirán tan solo 125€**. Ni la Dirección de la Empresa ni los firmantes quisieron aclararlo. Si alguien tiene dudas, que se dirija a UGT, CC.OO o SCP y pregunte. **Han discriminado a un colectivo de aproximadamente 1.500 trabajadores para ahorrar a la empresa más de medio millón de euros**. Muchos de ellos habrán asistido a votar a sus asambleas, incluso habrán sido llevados a votar a la fábrica el día de las elecciones ¿Se lo habrán contado este fin de semana?
- El nuevo plan de relevo podrá ser paralizado si las circunstancias de orden legislativo que **desaconsejen continuar con su ejecución** (algo muy sujeto a interpretación)
- Los aspectos relativos al encuadramiento de los trabajadores en el antiestrés serán clarificados en la COMVI así como la comunicación de la implantación del turno de fin de semana y festivos. Esto no solo no se trató en la negociación, sino que lo consideramos ilegal. La COMVI (comisión de vigilancia e interpretación del convenio) no es un Comité constituido conforme a la voluntad de los trabajadores expresada en las urnas: es una comisión de interpretación y en este aspecto no hay nada que interpretar. Esas materias deben tratarse en el **Comité Intercentros**. Tomaremos las medidas legales oportunas contra todos los firmantes.
- Sobre el turno de fin de semana y festivos, en el texto se indica la novedad de que para las factorías de embutición y mecanizados de Valladolid y Sevilla, será necesario contar al inicio de su implantación con un 30% de plantilla (entendemos que veteranos) que percibirán una retribución en concepto de compensación al trabajo en sábados y domingos reflejada en una **tabla que han elaborado para la ocasión** y que hasta el día de ayer desconocíamos su existencia. Los días festivos percibirán el 50% de la cuantía.

Hemos revisado todas las actas de las reuniones de las que disponemos y en ninguna se reflejan estas novedades. Al tripartito le han metido un gol por la escuadra... ¿o lo habrán negociado en algún despacho antes de la última reunión? **PREGUNTADLES.**

Sea lo que sea, este proceso de negociación nos parece una ESTAFA, y ya está en manos de nuestro servicio jurídico, que revisará el texto al completo.

6 de Abril de 2016